



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL SELECCIONADOR PARA LA COBERTURA DE 3 PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES C2 - AUXILIAR DE BIBLIOTECA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DENTRO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

Julio Montero González

**VOCALES**

Pilar Nieto Lucas

Carlos Mayo Acero

M<sup>a</sup> Jesús Soriano Jaramago

En Alcorcón, siendo las 16:45 horas del día 27 de abril de 2023, se reúnen en la sala de reuniones de Recursos Humanos (3<sup>a</sup> planta del Edificio Administrativo) los señores y señoras al margen relacionados.

**SECRETARIO**

Luis Miguel Moreda Sánchez

Los miembros del Tribunal de Selección fueron nombrados en legal forma haciéndose público su nombramiento de conformidad con lo previsto en las Bases de la Convocatoria, publicadas en la WEB municipal.

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quorum, se pasa a estudiar la documentación relativa a la convocatoria.

Dado que derivado del acta anterior existió un empate a 100 puntos entre tres aspirantes, así como un empate aplicando el primer criterio de desempate, se les requirió la presentación en un plazo de 5 días hábiles de la documentación acreditativa de los criterios 2 y 3 de desempate, en su caso.

Dña. María Concepción Peña Solís ha presentado un escrito en Registro (Nº de entrada 14006), de fecha 3 de abril de 2023, donde alega haber superado la fase de oposición del proceso selectivo para la cobertura de 23 plazas de Auxiliar de Biblioteca convocado en este Ayuntamiento (año 2006) y aporta copia del Acta de fecha 25 de enero de 2007, en la que consta una puntuación de 53 puntos. Omite la interesada que, con posterioridad, el día 23 de marzo de 2007, por parte del Tribunal de dicho proceso selectivo se corrigieron y subsanaron errores en las calificaciones inicialmente publicadas constando que la interesada obtuvo una calificación de 38 puntos, no superando por tanto el ejercicio cuya puntuación mínima para superar era de 50 puntos. Por consiguiente, persiste el tripe empate aplicando los criterios 2 y 3.

A continuación, se ha acudido al criterio 4 de desempate, que marca "Mayor puntuación en el apartado 9.3.1. de Formación", teniendo los tres aspirantes la puntuación máxima, por lo que tampoco este criterio deshace el desempate.

Por este motivo, los miembros del Tribunal pasan a aplicar el criterio 5 "Mayor puntuación en Experiencia General", resultando que ninguna de las aspirantes ha declarado puntuación alguna en este apartado, persistiendo el empate.

Se procede, por tanto, a la aplicación del criterio 6 que es el sorteo, para lo cual el Secretario elabora 3 papeletas con los nombres de cada una de las aspirantes que, una vez mezcladas por los Vocales, el Presidente procede a extraer en orden resultando:



<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ORDEN EXTRACCIÓN SORTEO</b>
ALVAREZ	SALAS	TRINIDAD	1
MORA	SANTOS	MARIA DEL CARMEN	3
PEÑA	SOLIS	CONCEPCION	2

Por tanto, se elabora el siguiente listado provisional ordenado:

<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>ORDEN</b>
ALVAREZ	SALAS	TRINIDAD	100,00	1
PEÑA	SOLIS	CONCEPCION	100,00	2
MORA	SANTOS	MARIA DEL CARMEN	100,00	3
LLORENTE	PEÑA	MARIA SONIA	88,26	4
MARTINEZ	GRANADO	CRISTINA	74,32	5
MAYORAL	SANCHEZ	FLORENCIO	72,86	6
GONZALEZ	FUENTES	ANA BELEN	65,79	7

Los interesados disponen de un plazo de 5 días hábiles desde la publicación de la presente acta para realizar las alegaciones que correspondan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 17:25 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ratificado el contenido por los presentes y firmada por el Secretario con el conforme del Presidente.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE